

ACUERDO No. 287
Del 14 de febrero de 2013.

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 285 del 13 de diciembre de 2012.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS
CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE - CORNARE**

En ejercicio de las facultades que le otorga el literal (b) del artículo 27 de la ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que el literal (b) del artículo 8° del Acuerdo 285 del 13 de diciembre de 2012, creó once (11) cargos temporales del nivel profesional en diferentes disciplinas académicas, los cuales no fueron discriminados por código y grado, conforme lo establece el Decreto 2489 de 2006.

Que de otro lado, el Acuerdo 285 del 13 de diciembre de 2012 al determinar la planta de cargos de la entidad se refirió a los cargos del nivel profesional Grado 13, como "*profesionales universitarios*" lo cual y conforme lo establece el citado decreto, su denominación es de "*profesionales especializados*".

Que por medio del presente Acuerdo se procede a discriminar el código y los grados de los once (11) cargos de carácter temporal creados en el literal (b) del artículo 8 del Acuerdo 285 de 2012, y a corregir un error en la denominación de los profesionales Código 2028 y, Grado 13, los cuales deben ser denominados "profesionales especializados".

Conforme a lo anterior

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Los cargos temporales creados por el literal (b) del artículo 8 del Acuerdo 285 de 2012 corresponderán a la siguiente clasificación del nivel profesional:

Nº. PLAZAS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO
3	Profesional Especializado	2028-15
8	Profesional Universitario	2044-10

ARTICULO SEGUNDO: la denominación correcta de los cargos del nivel profesional Grado 13, será la de "*Profesional Especializado*".

ARTÍCULO TERCERO: Conforme a lo anterior y a título compilatorio, la planta de cargos de **CORNARE** establecida por los Acuerdos 285 de 2012 y 287 de 2013 es la siguiente:

A. CARGOS PERMANENTES: Será de Doscientos Un (201) cargos: así:

Veinte (20) cargos de libre nombramiento y remoción distribuidos así.

Nº. PLAZAS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO
LIBRE NOMBRAMIENTO		
1	Director General	0015-25
1	Secretario Ejecutivo (Dirección)	4210-22
1	Conductor Mecánico	4103-17
1	Secretario General	0037-19
5	Subdirectores (Planeación, Recursos Naturales, Gestión Ambiental, Servicio al Cliente, Administrativo y Financiero).	0040-18
3	Jefes de Oficina: Control Interno; Jurídica; y Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riesgo.	0137-17
5	Directores Regionales	0042-17
1	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	1045-10
2	Profesional Especializado (tesorería y almacén)	2028-13

Ciento ochenta y un (181) cargos de carrera administrativa distribuidos así:

Nº. PLAZAS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO
PLANTA GLOBAL		
4	Profesional Especializado	2028-17
18	Profesional Especializado	2028-15
1	Profesional Especializado	2028-13
44	Profesional Universitario	2044-10
22	Profesional Universitario	2044-09
5	Profesional Universitario	2044-04
3	Técnico	3100-16
3	Técnico Administrativo	3124-16
5	Técnico Administrativo	3124-15
31	Técnico Operativo	3132-16
2	Técnico Operativo	3132-15
1	Técnico Operativo	3132-09
1	Secretario Ejecutivo	4210-22
12	Secretario Ejecutivo	4210-20
9	Secretario Ejecutivo	4210-18
1	Conductor mecánico	4103-14
2	Auxiliar Administrativo	4044-14
15	Auxiliar Administrativo	4044-13
2	Auxiliar Administrativo	4044-12

B- CARGOS TEMPORALES: Será de Once (11) cargos correspondientes al nivel profesional en las diferentes disciplinas académicas, conforme lo determina el estudio técnico que sirvió de soporte al Acuerdo No. 285 y que hace parte integral del mismo. El Director General en la medida en que se cuenten con los recursos financieros, proveerá estos cargos.

La Planta Temporal quedará conformada así:

Nº. PLAZAS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO
PLANTA TEMPORAL		
3	Profesional Especializado	2028-15
8	Profesional Universitario	2044-10

ARTICULO CUARTO: El Director General actualizará el manual de funciones de la Corporación.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y surte efectos a partir del 1 de enero de 2013.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el municipio de El Santuario a los 14 días del mes de febrero de 2013.


LUISA FERNANDA LEMA VÉLEZ
 Presidente Consejo Directivo


MAURICIO DAVILA BRAVO
 Secretario Consejo Directivo

mdavila